

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: SG-PO-10
		Versión: 3
	POLÍTICA PREVENCIÓN DE LA FATIGA	Fecha: 25-06-2024
		Página: 1 de 17

POLÍTICA PREVENCIÓN DE LA FATIGA

COOTRANSZIPA. A.C. velando por el bienestar físico y mental de los colaboradores ha definido la presente política para prevenir, mejorar, conservar la calidad de vida y preservar la salud de estos a través de programas de promoción y prevención que permitan dar cumplimiento a los lineamientos del sistema de gestión integral.

Atendiendo lo anterior, se establecen normas y criterios de regulación de horas y descanso en la ruta:

- ✓ No sobrecargar al conductor más de sus horas legales de labor, para evitar la fatiga.
- ✓ Los conductores deben evitar conducir bajo condiciones de fatiga, enfermedad o bajo condiciones de presión emocional, en este caso se debe informar al jefe inmediato y de allí tomara las medidas pertinentes.
- ✓ Se establecerá que por cada hora de conducción tendrá 10 minutos de pausa activa, teniendo en cuenta que entre cada despacho el conductor cuenta con tiempo disponible para realizar su pausa activa.

COOTRANSZIPA A.C. Ha designado el Recurso necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, el compromiso de todos los colaboradores, participando activamente en los programas de sensibilización y capacitación.

GUSTAVO FORERO MONTERO
Representante Legal COOTRANSZIPA AC